



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 166

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 16 de junio de 2021.

Cuando son las 09:00 horas del miércoles 16 de junio de 2021, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 166 del Concejo Municipal, siendo presidida por el alcalde sr. **JUAN HIJERRA SERÓN** ejerciendo como Secretaria del Concejo, doña Clara Inés Vera González, Secretaria Municipal y con la participación de los concejales, señores:

DON CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
DON MARCOS EUJENIO PÉREZ
DON LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
DON JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN
DOÑA MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN

Al iniciar la reunión, el alcalde concede la palabra al personal directivo de la Corporación, encabezado por el sr. Sergio Schick, quienes expresan su agradecimiento al Concejo Municipal que concluye sus funciones.

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESION ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- VOTACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 4.- INFORME SENTENCIA CORTE SUPREMA CAUSA ROL 119.237-2020
- 5.- TEMAS VARIOS

1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación el texto del acta de la sesión N° 165 la cual es aprobada por todos los concejales, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Carta del Club de Cueca “Dalcahue Joven” mediante la cual explican que el año pasado recibieron un aporte municipal para realizar gira a la provincia de Valdivia y que, producto de la pandemia omitieron realizar la rendición de gastos correspondientes, pero que cuentan con los documentos de respaldo del viaje realizado, por lo que solicitan al Alcalde y al Concejo Municipal aprobar la rendición presentada con esta fecha y con documentos de la fecha en que se efectuó el gasto.

El Alcalde explica que hay varias rendiciones pendientes, en el caso expuesto, la organización realizó el gasto en la forma en que fue solicitado, por lo que propone aceptar la rendición con fecha actual. También indica que en forma permanente estamos revisando las rendiciones de cuentas pendientes, la Contraloría pide que las rendiciones se efectúen, pero hay dictámenes que señalan que cuando no está la rendición, hayan antecedentes de que la acción se realizó.

La concejal Villegas señala que es importante que se solucione y si están los medios de prueba está en condiciones de aprobarlo.

El concejal Cárdenas señala que hay situaciones similares, como el Club Seniors de Tenaún, quienes efectuaron el viaje, pero tuvieron problemas con su cuenta en el Banco, por lo que devolvieron el aporte. Asimismo, solicita que en el mes de diciembre se vea este tema de las rendiciones pendientes para que no se produzca este problema.

El concejal Cárdenas señala que sería bueno entregar un informe de todas las rendiciones pendientes y que se de a conocer al Concejo y conocer así el monto total que involucran esas rendiciones pendientes.

El concejal Muñoz señala que en el mes de febrero se entregó un informe al Concejo.

La petición es analizada y sometida a votación la que es aprobada por todos los concejales sin observaciones.

- Informe de la Encargada de Rentas y Patentes mediante el cual da a conocer el listado de patentes morosas y por las cuales se han agotado los medios de cobro posibles, que habiendo transcurrido más de 5 años desde la adquisición de la deuda se está en condiciones de solicitar al Concejo Municipal el castigo de la deuda incobrable, para lo cual se adjuntan todos los documentos de respaldo incluido el Certificado de la Secretaria Municipal en conformidad a la ley.

Se da lectura de los nombres de los deudores morosos, quienes estarían dentro del plazo señalado.

La DAF señala que en el artículo 67 de la Ley de Rentas faculta al alcalde para declarar deuda incobrable, previa ponderación del costo que implica hacer esta declaración de deuda incobrable o hacer el cobro judicial, el año pasado no se hizo. Esto se hace todos los años y la Contraloría está permanentemente insistiendo en que se haga para evitar tener grandes deudas, este año lo ha pedido vía oficio en dos oportunidades. Los inspectores han notificado y ha dado buenos resultados

porque han llegado contribuyentes a hacer convenios de pago y tratando de eliminar sus patentes.

El concejal Eujenio consulta si esos contribuyentes pueden volver a sacar patentes y el concejal Loaiza consulta si se ha verificado que esas patentes no estén funcionando.

La Encargada de patentes señala que para que saquen patente primero deben ponerse al día con la deuda porque su deuda es mayor de la que se señala en el listado.

La concejal Villegas señala que en el listado aparecen varias personas conocidas que tienen trabajo, algunos de Dalcahue otros de Castro, le preocupa que se apruebe y que haya personas que sí podrían pagar la patente, hay muchos contribuyentes hacen esfuerzo por estar al día en sus pagos y por otro lado, podría ser un precedente para que otros decidan no pagar. Considera que no es justo.

El concejal Eujenio señala que coincide con la concejal Villegas, pero entiende que esas patentes no están funcionando y solicita que quede como antecedente y que se sea riguroso en el cobro y en la fiscalización para que estos locales no funcionen efectivamente, señalando, además, que hay contribuyentes que hacen mucho esfuerzo por pagar.

El Administrador Municipal don Marcos Velásquez señala que acaba de enviar el informe con el detalle de la deuda, tanto de patentes como de organizaciones, en el cual aparecen los establecimientos comerciales incluidos en él y agrega que son locales que están cerrados, no están funcionando.

La propuesta es sometida a votación: la concejal Villegas rechaza porque es una deuda anterior a la pandemia y porque hay contribuyentes que hacen mucho esfuerzo por mantenerse al día aún cuando han cerrado sus locales.

El concejal Cárdenas aprueba la propuesta.

El concejal Eujenio aprueba la propuesta porque está respaldado jurídicamente, es una facultad legal y ya se ha hecho en otras oportunidades.

El concejal Loaiza rechaza la propuesta señalando que es lamentable que la Municipalidad no tenga alguna herramienta para no otorgar patente a quienes han tenido deuda y se les condona y posteriormente abren otro local, porque efectivamente hay muchas personas que hacen esfuerzo para estar al día con sus deudas, como asimismo, señala que en el listado hay una persona que cuenta con recursos, que puede pagar.

El concejal Muñoz señala que el 60% de la deuda total que se propone castigar pertenece a un solo contribuyente, por lo cual rechaza la propuesta porque no es justo y cree que la Municipalidad podría haber realizado más acciones para que se materialice el cobro.

En consecuencia, el resultado de la votación arroja empate, por lo cual en la siguiente reunión se someterá nuevamente a votación.

- Certificado médico del concejal Patricio Alarcón que acredita su ausencia en esta reunión.

3.- VOTACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Se da lectura, nuevamente, al Memorándum N° 28 del alcalde de la comuna, que propone modificación presupuestaria y que fuera explicado en la sesión anterior.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, como sigue:

I.SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

08.99.001	Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos (1)	M\$2.000
TOTAL		M\$2.000

AUMENTA GASTOS:

26.01	Devoluciones (1)	M\$2.000
TOTAL		M\$2.000

II. MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO Centro de Costo 04.04.01 "Asistencia Social"

AUMENTA GASTOS:

24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	M\$4.000
TOTAL		M\$4.000

DISMINUYE GASTOS:

22.04.004	Productos farmacéuticos	M\$4.000
TOTAL		M\$4.000

A continuación, se da lectura al memorándum N° 29 del Alcalde subrogante de la comuna, mediante el cual se propone una modificación presupuestaria que aumenta gastos en las cuentas 24.01.004 y 31.02.004.006.

El alcalde explica que la idea es contar con recursos para entregar a las organizaciones comunitarias, ya se ha hecho con otras organizaciones, como el Comité de Agua de Quetalco a quienes se les entregaron M\$5.000.- y construyeron una hermosa sede de 120 m2, ellos pusieron M\$7.000.- más, obviamente los recursos que originalmente se consideraron para transferencias no consideraban montos de esta envergadura, también se les entregaron a dos juntas de vecinos montos de M\$7.000.- cada una para el

alcantarillado de los vecinos y la idea es cambiar el ítem de transferencias a clubes deportivos trasladándolos a organizaciones comunitarias.

4.- INFORME SENTENCIA CORTE SUPREMA CAUSA ROL 119.237-2020:

El tema es expuesto por el Administrador Municipal, don Marcos Velásquez, quien señala que es una de las sentencias de los distintos juicios de los dos casinos más grandes de la comuna, luego de revisar la situación respecto a la operación de los distintos casinos de juegos, junto con el Director de Control y los inspectores, primero se clausuraron y luego no se renovaron las patentes a quienes no presentaron certificado de la Superintendencia de Casinos que demostrara que los juegos que poseían eran máquinas de destreza y no de azar, se han tenido juicios de distinta naturaleza, recursos de protección, juicios de amparo económico, han litigado no sólo en la Corte de Apelaciones y en la Corte Suprema, también en el Tribunal Constitucional, en todos ellos han sido acogidas las tesis planteadas por la Corte Suprema, han compartido experiencias con otros municipios, pero entiende que los únicos que tenemos sentencias favorables somos nosotros, en los que se ha ratificado que estos casinos no pueden operar si no se presenta la certificación de la Superintendencia, tanto para el otorgamiento como para la renovación de patentes.

Enviaré la copia de la sentencia a los concejales.

El alcalde señala que junto con recibir la sentencia favorable, hace presente que incluso fueron denunciados los inspectores, por lo que es un gran logro del equipo de trabajo que ha trabajado en este tema. La justicia nos dio la razón.

5.- TEMAS VARIOS:

El alcalde señala que hoy es la última reunión ordinaria de este Concejo y cree que es necesario hacer un reconocimiento a los sres. Concejales que no continúan, por lo cual les entrega un galvano a los concejales sres.:

Patricio Alarcón (quien no está presente)

Luis Loaiza

Alvaro Muñoz

Alejandra Villegas.

Los concejales homenajeados hacen uso de la palabra:

La concejal Villegas agradece a la comunidad, vecinas y vecinos que confiaron en ella y lo que les permitió ejercer un cargo en el municipio y en el Concejo, hizo todo lo

que la ley le exigía y le permitía, decidió no continuar porque era el momento de dar un paso al costado y darle la oportunidad a otra gente que a lo mejor tiene las ganas y la disposición de hacer la cosas de manera distinta, agradece también a los funcionarios municipales por su apoyo y disposición, porque si bien la ley dice que deben cumplir con su obligación, pero lo que no señala es que deben poner el corazón en lo que hacen y eso lo ha visto todos los días, y eso viene de la cabeza, la dirección que le da el alcalde es lo que ha permitido que haya sido electo por cuatro años más. Reitera sus agradecimientos por todo lo que le han dado.

El concejal Loaiza también agradece a todos los colegas con los que ejerció, quienes supieron superar las diferencias y solicita hacer llegar sus reconocimientos y agradecimientos a todos los funcionarios a quienes los conoció siendo dirigente social, siempre recibió cariño y respeto de todos.

El concejal Muñoz agradece al alcalde y todos los funcionarios por su colaboración, ha habido diferencias y de aquello se ha podido construir, ofrece su colaboración y disposición para colaborar en lo que sea necesario.

La concejal Villegas desea mucho éxito a los concejales que asumirán, haciendo hincapié en que Dalcahue es uno solo y que cuando tengan que tomar decisiones lo hagan pensando en la gente. Un saludo especial a su colega Susana Vera.

El concejal Eujenio también les desea éxito a los colegas que se van en los desafíos futuros y agradece por las tareas realizadas en conjunto.

En otros temas, plantea la necesidad de efectuar mantención al camino El Roble que está en muy malas condiciones y el camino Histórico que es de responsabilidad de Vialidad, pero que requiere mantención.

El alcalde señala que se han efectuado mantenciones de algunos caminos, pero hay mucho por hacer.

El concejal Muñoz señala que el día 6 de junio de 2021 se acogió el recurso de reclamación interpuesto por las juntas de vecinos “Chile Nuevo” y “Ruta 5” de Puntra y “El Amanecer” y se declaró desfavorable la calificación ambiental de la Empresa ECOPRAB recurso presentado por estas juntas de vecinos. La resolución tiene dos temas, uno de ellos es la calificación desfavorable y lo otro es que el proyecto “Planta de Reversión y Aprovechamiento de Biomasa Ecoprab spa” no se podrá ejecutar y que los órganos de la administración del Estado con competencia ambiental no podrán otorgar las correspondientes autorizaciones o permisos, en razón del impacto ambiental del referido proyecto, aún cuando se satisfagan los demás requisitos legales, en tanto no se les

notifique pronunciamiento en contrario”. Les envía un saludo a estas organizaciones que presentaron estos recursos y los felicita por esta resolución.

El alcalde señala al respecto, que ayer se realizó una reunión del CAC(Comité Ambiental Comunal) que se está reactivando, hay varios temas que se están analizando y van a llegar al Concejo y se vio también el tema expuesto por el concejal Muñoz, hubo más de 50 personas conectadas y es una instancia de participación de la comunidad en temas que a todos interesa.

El concejal Loaiza hace recuerdo de varios temas que ha planteado anteriormente al Concejo, entre ellos, la corta de árboles en Avenida Mocopulli que dificulta la visibilidad y el alcalde indica que lo encargó a Sebastián Díaz, no sólo por la visibilidad, sino por la red eléctrica considerando el clima. También lo informará a Aseo y ornato.

También solicita la colocación de reductores de velocidad y el alcalde indica que hay varios que se están viendo, pero debe ser con consentimiento de los vecinos.

También se refiere a la señalética por el cambio de sentido de tránsito en calle Carlos Cárcamo, respecto a lo cual el alcalde indica que al nuevo Concejo le corresponderá conocer la propuesta del supermercado Unimarc, dentro de la cual está del cambio de sentido de tránsito de la calle señalada, lo cual ya estaría aprobado por Vialidad y faltaría la aprobación del Concejo.

El concejal Cárdenas da a conocer que el Comité de Agua “Hueño Hueñoco” estarían sin agua.

También solicita el desbroce de algunos caminos, como Pochito y Los Castaños, respecto a lo cual el alcalde indica que se va a ver, pero después que se termine de atender las emergencias.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 10:21 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA